



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

SANTIAGO,

Unidad
Administración y Finanzas
Reg. N°248/17.11.2023
LL

EXENTA N°

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-4-LR23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SERVICIOS DE SOPORTE DE FABRICANTE PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y DE SOFTWARE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

VISTOS: La Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2023; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°196, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega atribuciones y facultades y Deja sin efecto Resoluciones Exentas que indica; la Resolución Exenta N°760, de 2023, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Suscripciones de Servicios de Soporte de Fabricante para Infraestructura Tecnológica de Hardware y de Software de la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de suscripciones de servicios de soporte de fabricante para infraestructura tecnológica de hardware y de software, los cuales forman parte de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios TI de DIPRES.

Los servicios de soporte requeridos corresponden a los siguientes software o hardware:

- Línea 1. DELL/EMC NETWORKER.
- Línea 2. INFRAESTRUCTURA BASE DE DATOS CENTRALIZADA.
- Línea 3. VMWARE TANZU TKG.
- Línea 4. TREND MICRO CLOUD ONE - WORKLOAD SECURITY WITH XDR.
- Línea 5. F5;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-4-LR23 de fecha 06 de noviembre de 2023, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: "*Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el Artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.*";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas anteriormente y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-4-LR23 para la contratación de suscripciones de servicios de soporte de fabricante para infraestructura tecnológica de hardware y de software de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área de Infraestructura TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Leonardo Garrido Reyes, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don René Ibarrola Sandoval, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Contrata G°14 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE